



**MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS**



**MINISTERIO DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL**

PROGRAMAS DE EMPLEO CON APOYO FISCAL

CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2019

ENERO 2020



PROGRAMAS DE EMPLEO CON APOYO FISCAL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2019

En virtud de lo establecido en el artículo tercero de la Ley de Responsabilidad Fiscal y su reglamento, los Ministerios de Hacienda y del Trabajo y Previsión Social, deben publicar periódicamente estadísticas con la cobertura de los Programas de Empleo con Apoyo Fiscal (PEAF), en especial las de aquellos que son financiados por el Programa de Contingencia contra el Desempleo.

El conjunto de iniciativas emprendidas a través de los Programas de Empleo con Apoyo Fiscal, en las modalidades directas o a través de mecanismos de incentivos a la contratación y emprendimiento tienen como objetivo principal apoyar la efectiva reinserción laboral de los trabajadores cesantes al mercado formal de trabajo.

En virtud de la heterogeneidad en los objetivos de los programas que se financian con apoyo fiscal, en el presente informe se analizarán los programas de empleo de acuerdo a las siguientes categorías: **(i) Programas de Empleo de Coyuntura Económica; (ii) Programas de Fomento al Microemprendimiento; (iii) Programas de Fomento a la Capacitación e Inserción Laboral y (iv) Empleos Asociados a la Inversión Pública.**

I. Programas de Empleo de Coyuntura Económica

Estos programas tienen por finalidad, mejorar la empleabilidad de las personas vulnerables del país y otorgar una fuente laboral en aquellos lugares que hayan experimentado una contracción de la demanda por mano de obra a raíz de alguna emergencia, y cuyo financiamiento proviene mayoritariamente del Programa de Contingencia contra el Desempleo, si es que se cumplen las condiciones establecidas en la Ley N° 20.128. Dentro de ellos, se encuentran el Programa de Emergencia de Empleo de la CONAF y el Programa de Inversión en la Comunidad del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Las coberturas de ambos programas de empleo se deciden en un comité, en razón de la evolución esperada de la tasa de desempleo y otros factores que pudiesen afectar las fuentes laborales en una determinada región, provincia y/o comuna del país.

Durante este periodo la cobertura de beneficiarios de los Programas de Empleo de Coyuntura Económica alcanzó un promedio mensual de **21.099 cupos**.

PROGRAMAS DE EMPLEO DE COYUNTURA ECONÓMICA	Tasa desempleo SON'19	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Promedio Trimestral
Programa Emergencia Empleo CONAF					
II Región Antofagasta	6,5%	50	50	50	50
III Región Atacama	8,5%	135	135	134	135
IV Región Coquimbo	5,5%	345	359	386	363
V Región Valparaíso	6,6%	281	278	266	275
VI Región O'Higgins	7,8%	223	223	217	221
VII Región Maule	6,6%	276	276	276	276
VIII Región Bío-Bío	6,3%	150	150	150	150
IX Región Araucanía	6,7%	620	620	621	620
X Región Los Lagos	3,3%	101	101	99	100
XIII Región Metropolitana	7,8%	50	50	50	50
XIV Región Los Ríos	4,8%	250	250	250	250
XVI Región del Ñuble	7,3%	120	120	120	120
Programa de Inversión en la Comunidad					
IV Región Coquimbo	5,5%	199	196	195	197
V Región Valparaíso	6,6%	1.129	1.127	1.123	1.126
VII Región Maule	6,6%	80	78	78	79
VIII Región Bío-Bío	6,3%	14.990	14.994	14.995	14.993
IX Región Araucanía	6,7%	1.512	1.517	1.532	1.520
X Región Los Lagos	3,3%	326	326	326	326
XIV Región Los Ríos	4,8%	248	248	247	248

II. Programas de Empleo de Fomento al Microemprendimiento

El objetivo de estos programas es contribuir a que los beneficiarios mejoren sus condiciones de vida, buscando mejoras económicas a través del desarrollo de sus capacidades personales y sean capaces de generar sus propios ingresos producto de la actividad económica.

El financiamiento de estos programas se encuentra consignado en la Ley de Presupuestos de cada año. Dentro de estos se encuentran el Programa Generación Microemprendimiento Indígena Urbano (que fue ejecutado por el Ministerio del Trabajo hasta el año 2010 y a partir del año 2011 por el Ministerio de Desarrollo Social) y el Programa de Microemprendimiento, ejecutado por el Ministerio de Desarrollo Social.

A continuación, se presenta la distribución mensual de las coberturas ejecutadas por las instituciones responsables:



PROGRAMAS DE EMPLEO DE FOMENTO AL MICROEMPREDIMIENTO	Tasa desempleo SON'19	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Promedio Trimestral
Programa Generación Microemprendimiento Indígena (1)		-	-	-	-

Programa Micro Emprendimiento PAME		20.233	21.454	21.800	21.162
I Región Tarapacá	6,3%	397	398	397	397
II Región Antofagasta	6,5%	422	423	422	422
III Región Atacama	8,5%	238	200	279	239
IV Región Coquimbo	5,5%	595	704	704	668
V Región Valparaíso	6,6%	1.848	1.867	1.854	1.856
VI Región O'Higgins	7,8%	747	754	757	753
VII Región Maule	6,6%	1.091	1.091	1.091	1.091
VIII Región Bío-Bío	6,3%	2.870	3.009	3.157	3.012
IX Región Araucanía	6,7%	2.670	2.570	2.517	2.586
X Región Los Lagos	3,3%	2.180	2.182	2.181	2.181
XI Región Aysén	4,8%	209	210	210	210
XII Región Magallanes	3,3%	155	155	142	151
XIII Región Metropolitana	7,8%	5.504	5.852	5.841	5.732
XIV Región Los Ríos	4,8%	269	297	506	357
XV Región Arica y Parinacota	6,9%	339	339	339	339
XVI Región del Ñuble	7,3%	699	1.403	1.403	1.168

(1) El programa Generación Microemprendimiento Indígena Urbano, no presentó ejecución en el cuarto trimestre del año 2019

III.- Programas de Empleo de Fomento a la Capacitación e Inserción Laboral

El objetivo de estos programas, apunta a mejorar la productividad del beneficiario a través de la acumulación de capital humano (educación-capacitación) y posteriormente ofrecer a éste, oportunidades de reinserción laboral y acceso a mejores empleos. Estos programas de fomento al empleo, consisten en la generación de incentivos para nuevas contrataciones en el sector privado. Es importante mencionar que el gobierno, en el caso de los programas de empleo indirectos, no tiene injerencia directa, pues pueden depender de la oferta y/o demanda laboral de sectores específicos de la población, como ocurre con el Subsidio al Empleo Joven y el Subsidio Empleo a la Mujer. Aumentos en los empleos de jóvenes, ya sea por una mayor oferta, una mayor demanda o la combinación de ambas, tendrán un efecto directo en la demanda por este subsidio, sin que necesariamente el gobierno lo haya determinado así. La interacción entre las fuerzas de mercado son los principales elementos detrás de este tipo de empleos.

El financiamiento de estos programas se encuentra consignado en la Ley de Presupuestos de cada año. Dentro de ellos, se encuentran los siguientes programas de empleo directo; Programa de Mejoramiento Urbano, Programa de Generación de Empleo, Programa de Apoyo al Empleo Sistema Chile Solidario, Programa de Servicios Sociales; los programas de empleo indirecto son; Programa Desarrollo Competencias Laborales Mujeres Chile Solidario, Bonificación a la Contratación de Mano de Obra, Subsidio a la Contratación de Jóvenes Ley N° 20.255, Subsidio al Empleo Joven Ley N° 20.338 y se incluye a partir de 2014 el Subsidio de Empleo a la Mujer, artículo 21 de la Ley N° 20.595 publicada con fecha 17/05/12.

A continuación, se presenta la distribución mensual de las coberturas ejecutadas por las instituciones responsables:

PROGRAMAS DE EMPLEO DE FOMENTO A LA CAPACITACIÓN E INSERCIÓN LABORAL	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Promedio Trimestral
DIRECTOS	7.822	7.541	6.178	7.181
Programa de Mejoramiento Urbano	3.484	3.342	3.073	3.300
Programa de Generación de Empleo	1.255	1.254	1.271	1.260
Programa de Apoyo al Empleo Sistema Chile Solidario	1.666	1.593	601	1.287
Programa de Servicios Sociales	1.417	1.352	1.233	1.334
INDIRECTOS	157.025	146.029	148.064	150.373
Programa Desarrollo Competencias Laborales Mujeres CHS	366	662	694	574
Programa Bonificación a la Contratación de Mano de Obra (1)	-	-	-	-
Subsidio a la Contratación de Jóvenes Ley N° 20.255 (2)	17.332	16.800	17.000	17.044
Subsidio al Empleo Joven, Ley N° 20.338 (2)	60.518	47.694	58.027	55.413
Subsidio Empleo a la Mujer, Ley N° 20.595 (2)	78.809	80.873	72.343	77.342

(1) El Programa Bonificación a la Contratación de Mano de Obra no presentó ejecución en el cuarto trimestre de 2019

(2) Considera el número de trabajadores con pago mensual de subsidios.

IV.- Empleos Asociados a la Inversión Pública

La inversión pública aumenta el potencial de crecimiento de la economía en el largo plazo. A la vez, mientras se ejecuta, implica una mayor demanda por empleo, y una vez ejecutada influye en el mercado del trabajo por la mayor actividad económica que genera la nueva infraestructura. Por tanto, si bien el objetivo principal de la inversión pública es proveer bienes públicos a los habitantes del país, mientras ella se ejecuta es posible estimar el empleo que genera. Por ello, para efectos estadísticos se utilizan coeficientes que reflejan la cantidad de empleos promedio generado por cada millón de pesos de inversión. A este respecto, el estudio “Apronte Econométrico para la Estimación de Coeficientes para Programas de Inversión Asociados a Inversión Pública”, publicado por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda en enero de 2013, presenta modelos que permiten calcular coeficientes del efecto de la inversión pública en el empleo. Aplicando dichos coeficientes a la inversión pública ejecutada en el cuarto trimestre de 2019, se obtiene la estimación del empleo promedio trimestral que se presenta a continuación:

INVERSIÓN PÚBLICA	Promedio IV Trimestre	%
Ministerio Interior	83.190	15,1%
Ministerio Obras Públicas	212.481	38,6%
Ministerio Salud	35.949	6,5%
Ministerio Vivienda y Urbanismo	138.960	25,2%
Otros Ministerios	80.183	14,6%
TOTAL PROGRAMAS INVERSIÓN PÚBLICA	550.763	100,0%